

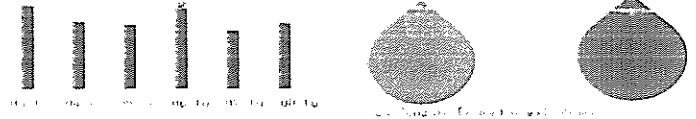
ESTADO DE CUENTA No. 001-012-001934395

RUC: 1768154260001

CUENTA No.: 46223850 CEDULA/RUC: 1710175199  
RAZON SOCIAL: SANGUZA TUPIZA MARIA HORT TELEFONO: 2815232  
DIRECCION: BA AMAGASI I CAMELIA LT 6 C. POSTAL: 170514  
65J  
CLAVE CATASTRAL: INSTALACION: 50237283  
PERIODO CONSUMO: TARIFA: Comercial

INDICADOR	DIAMETRO	LEST. ANTERIOR	LEST. ACTUAL	M. CULCULO	CONSUMO (M3)
DEBITO		440	452		12

HISTORIAL DE CONSUMO MENSUAL (M3)



CONSUMO DOMESTICO OPTIMO (M3): 15 m3

DETALLE DE VALORES A PAGAR

FACTURACION DEL MES (A)

DESCRIPCION	VALOR	VALOR	VALOR
Consumo	12.00	12.00	12.00
Impuesto	0.00	0.00	0.00
Subsidio	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>

VALOR TOTAL FACTURA (USD): 30,94

OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS (B)

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS: 0,00

RECAUDACION DE TERCEROS (C)

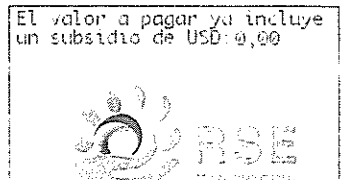
SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS: 0,00

CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)

SUBTOTAL CREDITO: 0,00

MESES EN DINERO TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) 30,94

FECHA EMISION: 24-08-2018  
FECHA EXPIRACION: 18-09-2018  
FORMA DE PAGO: MONTO



Agua de Quito tiene certificación de cumplimiento de la norma INEN 1108.



TOTAL PAGAR (USD)  
80,94

**EPMAPS**  
AGUA DE QUITO

**QUITO**  
ALCALDIA

Veinte y nueve



K200011243249

**VALOR A PAGAR \$17.51**

**Información del consumidor**

<b>CUENTA CONTRATO</b>	200011243249	Tipo de tarifa Arconel	BTCRSD03 - BT Residencial para el Programa PEC
Nombre Cliente	QUILUMBA CUZCO LUIS ALBERTO	Dirección del servicio	N53 DE LAS CAMELIAS LT-65 NS2P PB 1 - SAN ISIDRO DEL INCA
Cédula	1710175199	Dirección de envío	E15F S.M.DE ANAGAES N52-51 NS2J PB - SAN ISIDRO DEL INCA
Código Único Eléctrico Nacional	1401469002		
Geocódigo	1421M012000404		

**1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público**

Número de medidor	732374	Días facturados	31
Tipo consumo	leído	Fecha hasta	30-08-2018
Fecha desde	31-07-2018		

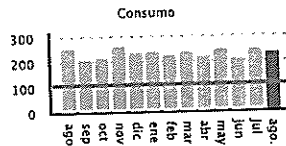
Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Int. Transfer.	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	30-08-2018	9737.00	9506.00	0.00	231.00	0.00	231.00	KWH	20.08
Energía Cocción Eléctrica y Calentamiento de Agua	30-08-2018	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	KWH	9.00-

**2. Valores pendientes**

VALORES PENDIENTES (2) 0.00

**3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor**

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3) 0.00



**Servicio Eléctrico y Alumbrado Público**

Límite	Valor Consumo	10.58
Tarifa	Comercialización	1.41
Dignidad	Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	11.99
	Servicio Alumbrado Público	0.96
	Subtotal Alumbrado Público	0.96
	Base I.V.A. 0%	22.45
	I.V.A. 0%	0.00
	Base Exento de IVA	9.50-
	Exento de IVA	0.00
	<b>TOTAL SE y AP (1)</b>	<b>12.95</b>

**Formas de Pago**

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	12.95	15	días



<b>Subsidios del Gobierno</b>	
Cocción Eléctrica	7.20-
Calentamiento Agua	1.80-
Subsidio Tarifa Eléctrica	21.90-
<b>TOTAL:</b>	<b>30.90</b>

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	12.95
Valores Pendientes (2)	0.00
Planes de Financiamiento (3)	0.00
<b>TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A)</b>	<b>12.95</b>

**Mensajes**

**Recaudación Terceros**

**ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA**

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario EMP METROPOLITANA DE ASEO  
R.U.C beneficiario 1768155310001  
Fecha de Emisión 30-08-2018  
Cuenta Contrato 200011243249  
Cédula 1710175199  
Nombre QUILUMBA CUZCO LUIS

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	2.63
<b>TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)</b>	<b>2.63</b>

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO  
R.U.C beneficiario 1768097950001  
Fecha de Emisión 30-08-2018  
Cuenta Contrato 200011243249  
Cédula 1710175199  
Nombre QUILUMBA CUZCO LUIS

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	1.93
<b>TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)</b>	<b>1.93</b>

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	12.95
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	4.56
<b>TOTAL A PAGAR (USD)</b>	<b>17.51</b>

000-0028  
V. K. y O. -

# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



ALCALDÍA

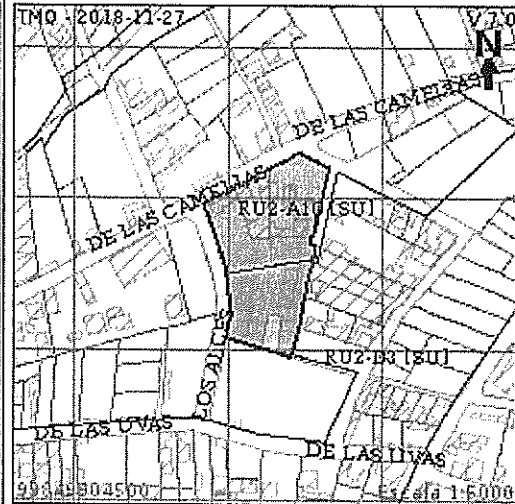
Fecha: 2018-11-27 11:07

No. 683484

**\*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.	1705228037
Nombre o razón social:	PILLAJO PILLAJO MARIA OLIMPIA
DATOS DEL PREDIO	
Numero de predio:	871967
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	12310 08 027 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área construcción cubierta:	1032.05 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	1032.05 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	7044.92 m2
Área gráfica:	6865.84 m2
Fronte total:	22.00 m
Módulo ETAM permitido:	10.00 % = 704.49 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	S. MIGUEL AMAGASI
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)
Aplicación a incremento de área:	ZUAE ZONA URBANISTICA DE ASIGNACIÓN ESPECIAL

**\*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE**



**CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE S/N	0	5 m replanteo vial	
IRM	SIN NOMBRE	0	5 m replanteo vial	

**REGULACIONES**

<b>ZONIFICACIÓN</b> Zona: A10 (A604-50) Lote mínimo: 600 m2 Frente mínimo: 15 m COS total: 200 % COS en planta baja: 50 % Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso de suelo: (RU2) Residencial Urbano 2	<b>PISOS</b> Altura: 16 m Número de pisos: 4	<b>RETIROS</b> Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
<b>ZONIFICACIÓN</b> Zona: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Uso de suelo: (RU2) Residencial Urbano 2	<b>PISOS</b> Altura: 12 m Número de pisos: 3	<b>RETIROS</b> Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Factibilidad de servicios básicos: SI		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Factibilidad de servicios básicos: SI

**AFECTACIONES/PROTECCIONES**

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

**OBSERVACIONES**

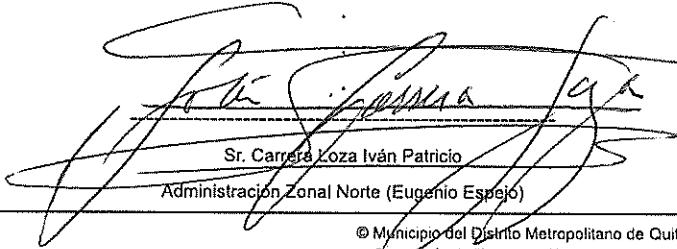
Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.  
 LA DELIMITACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES SOLICITARA EN LA SECRETARIA TERRITORIAL HABITAT Y VIVIENDA. htt  
 SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO  
 PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.

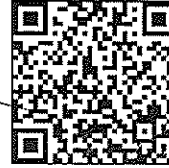
**NOTAS**

COS en planta baja: 80 %  
 Lote mínimo: 600 m2

683484  
 - fuente y grite

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAFS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

  
Sr. Carrera Loza Iván Patricio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2018

## INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

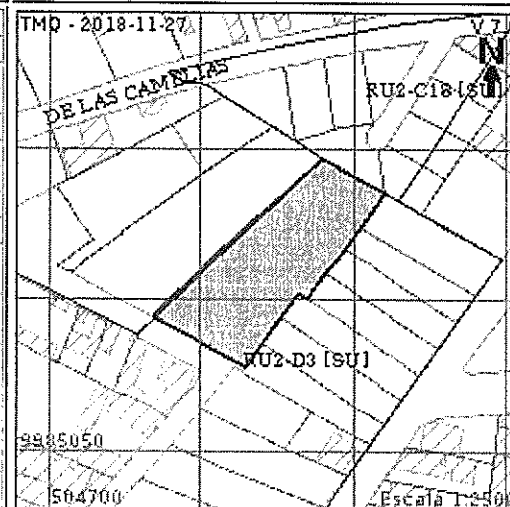
Fecha: 2018-11-27 11:09

No. 683487

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C./R.U.C.	1100555828
Nombre o razón social.	PRIETO BRICENO LIVIO ANTONIN
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número de predio:	428397
Geo clave:	170104290132032111
Clave catastral anterior:	12310-03 016 001 000 000
En derechos y acciones:	SI
<b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área de construcción abierta:	
Área bruta total de construcción:	843.61 m <sup>2</sup>
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Área según escritura:	2127.86 m <sup>2</sup>
Área gráfica:	2136.93 m <sup>2</sup>
Fronte total:	34.91 m
ETAM permitido:	10.00 % = 212.79 m <sup>2</sup> [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	S.MIGUEL AMAGASI
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)
Aplica el crecimiento de:	ZUAE ZONA URBANÍSTICA DE ASIGNACIÓN ESPECIAL

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLE

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE S-N	0	replanteo vial	

## REGULACIONES

## ZONIFICACIÓN

Zona: D3 (D203-80)

Lote mínimo: 200 m<sup>2</sup>

Fronte mínimo: 10 m

COS total: 240 %

COS en planta baja: 80 %

## PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

## RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Uso de suelo: (RU2) Residencial Urbano 2

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

## AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

## OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.

## PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.

SOLICITARA REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL PREDIO SE ENCUENTRA AFECTADO.

## NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.

- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.

- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración Zonal correspondiente.

- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



*[Handwritten signature]*  
Sr. Carrera Loza Iván Patricio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2018

# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



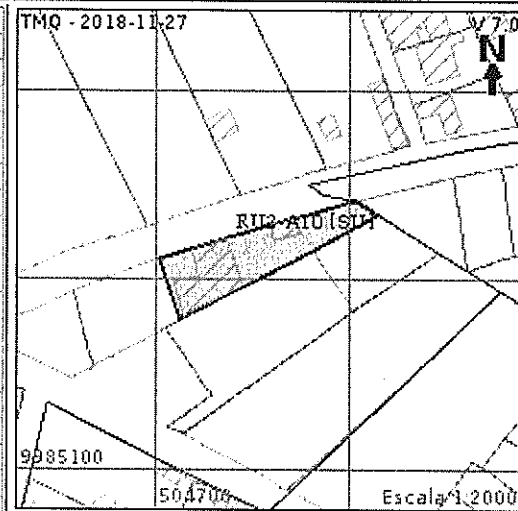
Fecha: 2018-11-27 11:08

No. 683485

**\*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.	1709899114
Nombre o razón social:	PILLAJO EDISON PATRICIO Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	3618551
Geo clave:	170104290138070111
Clave catastral anterior:	12310 03 066 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
AREAS DE CONSTRUCCION	
Área de construcción cubierta:	237,40 m <sup>2</sup>
Área de construcción abierta:	0,00 m <sup>2</sup>
Área bruta total de construcción:	237,40 m <sup>2</sup>
DATOS DEL LOTE PREDIAL	
Área según escritura:	636,07 m <sup>2</sup>
Área gráfica:	636,07 m <sup>2</sup>
Frente total:	18,02 m
ETAM permitido:	10,00 % = 63,61 m <sup>2</sup> [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	S MIGUEL AMAGASI
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)
Aplica a incremento de usos:	ZUAE ZONA URBANÍSTICA DE ASIGNACIÓN ESPECIAL

**\*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE**



**CALLES**

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	DE LAS CAMELIAS	0	5 m replanteo vial	N53

**REGULACIONES**

<b>ZONIFICACIÓN</b>	Zona: A10 (A604-50)	<b>RETAMOS</b>	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m <sup>2</sup>	<b>PISOS</b>	Altura: 16 m	Lateral: 3 m
Frente mínimo: 15 m	Número de pisos: 4	Posterior: 3 m	Entre bloques: 6 m
COS total: 200 %			
COS en planta baja: 50 %			
Uso de suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Uso de suelo: (RU2) Residencial Urbano 2	Factibilidad de servicios básicos: SI		

**AFECTACIONES/PROTECCIONES**

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación

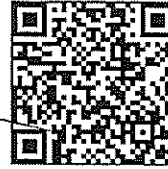
**OBSERVACIONES**

SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.

**NOTAS**

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tiene validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y saneamiento.

**NOTA**



*[Handwritten signature]*  
Sr. Carrera Loza Iván Patricio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2018



# JAIME JACOME

a r q u i t e c t o

AREA DE STACION VIAS DE COTES	AREA UTIL	AREA TO (m2)	
	671,24	671,24	BO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES ENOMINADO: COMITE PRO - MEJORAS DEL BARRIO " SAN MIGUEL DE AMAGASI " ETAPA V
	293,3	293,3	
	399,62	399,62	PICHINCHA BARRIO QUITO AMAGASI DEL INCA
	580,86	580,86	EL INCA
10,56	568,75	579,31	TOPOGRAFICO GEOREFERENCIADO
	542,69	542,69	AREAS - CUADRO DE LINDEROS - CUARO LOS - CUADRO DE COORDENADAS Y UBICACION
	523,15	523,15	
	652,10	652,10	
	252,71	252,71	REPRESENTANTE:
	262,65	262,65	
	257,88	257,88	
	258,13	258,13	
	270,51	270,51	LUIS QUILUMBA Representante del Comité Pro-Mejoras del Barrio San Miguel de Amagasi
	268,60	268,60	
	257,46	257,46	
	252,71	252,71	
	264,73	264,73	
	223,85	223,85	
	196,73	196,73	
	195,81	195,81	
	450,58	450,58	
	491,26	491,26	
	412,89	412,89	
	486,77	486,77	

PREDIO: 371967  
3618551  
428397

AREA DEL TERRENO:

ESCALA:  
INDICADAS

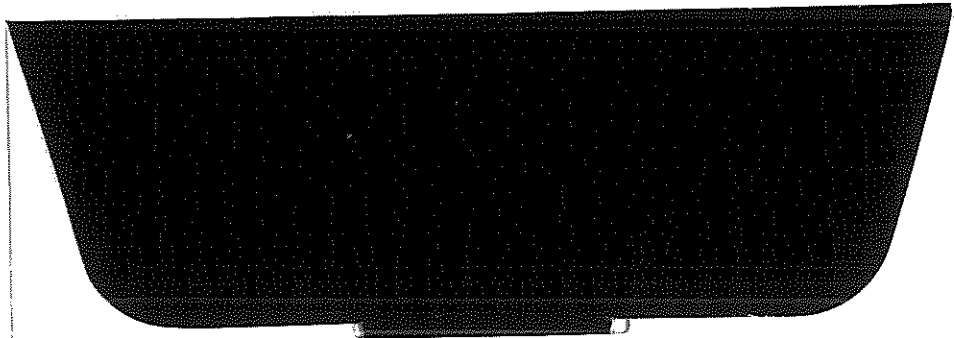
FECHA:  
NOVIEMBRE 2018

DISEÑO:  
DIGITAL ARQUITECTURA  
TEL. 0000881587

LAMINA:  
1/1

E DE LAS CAMELIAS	
2879.74	2880.07
ABS=0+12.34	
COTA=2879.8	
0+010	0+020

024  
Veinte y cuatro



UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Amagasi II  
[www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

023  
-venta y hora